



ACTA N° 11-2020-CO-UNAJMA

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Martes 29 de diciembre de 2020

En la ciudad de Andahuaylas, en el local de la sede administrativa, en el 3er piso – Sala de Reuniones de la Presidencia de la Universidad Nacional José María Arguedas; siendo las 03:00 p.m. del veintinueve de diciembre de dos mil veinte, se dio inicio a la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera Presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Refrendo de Resolución N° 123-2020-UNAJMA-FCE – Designación de director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa.
2. Refrendo de Resolución N° 031-2020-VPACAD – Protocolo de atención y prevención de Biblioteca.
3. Refrendo de Resolución N° 032-2020-VPACAD – Plan de prevención contra la violencia a la mujer.
4. Aprobación de Convenio entre SEREPAR S.R.L. y UNAJMA.
5. Refrendo de Resolución N° 036-2020-VPACAD – Retiro de matrícula de tres cursos
6. Renuncia del director de la Oficina Central de Admisión de la UNAJMA.
7. Refrendo de Resolución N° 035-2020-VPACAD – Aceptación de renuncia de Ing. Henry Quispe; y contrata del Ing. Max Fredy Quispe.
8. Aprobación de 01 expediente de grado de Bachiller.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, da el saludo de la tarde a los presentes en la Sesión Ordinaria, luego solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN Vicepresidente Académico	Presente
Dr. MANUEL ISAÍAS VERA HERRERA Vicepresidente de Investigación (e)	Presente

Estando presente los miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da por iniciado la Sesión Ordinaria.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

El Secretario General da lectura al Acta N° 10-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2020; la Comisión Organizadora realizó algunas observaciones de forma; después se procedió a levantar las observaciones, acto seguido es aprobado el acta por unanimidad y sin observaciones.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera da apertura para que se proceda a dar los informes respectivos en la presente sesión, de acuerdo al siguiente orden:

El Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, informa lo siguiente:

- J Se organizó la Tercera Asamblea de Vicerrectores y Vicepresidentes Académicos de la red universitaria del SUR-REDISUR-PERU. En nuestra condición de anfitriones. agenda de trabajo: directiva de movilidad estudiantil. y consejería y tutoría universitaria.
- J Se hicieron cambio de autoridades en la Facultad de Ciencia de la Empresa:
 - Z Coordinación de la facultad de ciencias empresariales asume: Dr. Joaquín Machaca Rejas, en reemplazo de Dr. Clemente Marín Castillo
 - Z Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Empresa: asume Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna en reemplazo del Dr. Joaquín Macha Rejas.
 - Z Director del Departamento Académico de Ciencias de la Empresa: asume Mg. Edwin Mesco Cáceres en reemplazo en reemplazo del Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca.
 - Z Director de la Escuela Profesional de Contabilidad asume el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, en reemplazo del Mg. Edwin Mesco Cáceres.



- J Se realizó la sensibilización de autoridades en el proceso de autoevaluación y acreditación a cargo de SINEACE el día 26 de noviembre de 2020.
- J El 02 de diciembre de 2020 se desarrolló un acto cultural de romería al Paccha, donde descansa los restos del amauta José María Arguedas al conmemorarse el 51 aniversario de su muerte.
- J Se dispuso la revisión y actualización del reglamento del tribunal de honor a cargo del abogado Rony, asesor externo de la Vicepresidencia Académica.
- J Se elaboró el nuevo Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- J Se participó en el IV encuentro de vicerrectores y vicepresidentes académicos de las universidades públicas del Perú, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los días 9, 10, y 11 de diciembre de 2020.
- J Se realizó el examen de selección del III ciclo del CEPRE de manera presencial y con éxito total. (12/12/2020).
- J Se realizó la capacitación de personal administrativo en temas: organización de archivo y gestión documental para personal administrativo. (14/12/2020).
- J Se realizó el examen de primera selección de 5to año secundaria, de manera presencial, con éxito total. (19/12/2020).
- J El 23 de diciembre de 2020 se tuvo una reunión con el señor Edwin García Jesús del Ministerio de Educación sobre ampliación de oferta académica, el mismo que deben ser llenados en el aplicativo ANDROMEDA, el mismo que deberá entregarse hasta 30 de diciembre de 2020.
- J Se socializó con PPT la metodología de llenado de aplicativo ANDROMEDA a todas las autoridades de las facultades y personal administrativo, el mismo que se formalizó con memorándum múltiple N° 002-2020-CML-UNAJMA del 28 de diciembre de 2020.
- J Se solicitó al Director General de Administración la adquisición de 1395 chip con internet para estudiantes regulares a excepción de los nuevos ingresantes que ya se ha solicitado anticipadamente.

El Vicepresidente de Investigación (e), Dr. Manuel Isaías Vera Herrera.

- J No realiza informe alguno.

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera.

- J No realiza informe alguno.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Refrendo de Resolución N° 123-2020-UNAJMA-FCE – Designación de director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 01-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD ACUERDA no ha lugar lo solicitado por el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, sobre el refrendo de la Resolución N° 123-2020-UNAJMA-FCE, por tratarse de un personal de apoyo netamente de la coordinación de la Facultad de Ciencias Empresariales.

2. Refrendo de Resolución N° 031-2020-VPACAD – Protocolo de atención y prevención de Biblioteca.

Se dio lectura al Oficio N° 0327-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 18 de diciembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "RESOLUCIÓN N° 031-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 10 de diciembre de 2020, en el que, se aprueba el protocolo de atención y prevención de la Oficina de Información Académica y Biblioteca de la UNAJMA"; asimismo, el Vicepresidente Académico solicita el refrendo con acto resolutorio de la Comisión Organizadora.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 02-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA refrendar la Resolución N° 031-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 10 de diciembre de 2020, emitida por la Vicepresidencia Académica.

3. Refrendo de Resolución N° 032-2020-VPACAD – Plan de prevención contra la violencia a la mujer.

Se dio lectura al Oficio N° 0328-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 18 de diciembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "RESOLUCIÓN N° 032-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 16 de diciembre de 2020, en el que, se aprueba el Plan de Prevención contra la violencia a la Mujer y los Protocolos correspondientes para erradicar el flagelo inhumano a través de la educación."; asimismo, el Vicepresidente Académico solicita el refrendo con acto resolutorio de la Comisión Organizadora.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 03-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA refrendar la Resolución N° 032-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 16 de diciembre de 2020, emitida por la Vicepresidencia Académica.



4. Aprobación de Convenio entre SEREPAR S.R.L. y UNAJMA.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Oficio N° 092-2020-V-D-OCTI-JJOC-UNAJMA, de fecha 18 de noviembre de 2020, donde el Mg. Juan José Oré Cerrón, en su condición de Director de Cooperación Técnica Internacional remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el "convenio de "Fortalecimiento de capacidades de especialistas en conservación del recurso pesquero pejerrey argentino (odontheistes bonariensis) mediante la realización de una visita virtual" entre la empresa SEREPAR S.R.L y la UNAJMA para su aprobación con acto resolutivo."; asimismo, refiere que dicho convenio ya fue firmado por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA.

Informe N° 014-2020-D-OCTI-JJOC-UNAJMA, de fecha 18 de noviembre de 2020, donde el Mg. Juan José Oré Cerrón, en su condición de Director de Cooperación Técnica Internacional emite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, opinión técnica respecto a la propuesta de convenio de cooperación específica entre la Universidad Nacional José María Arguedas y la empresa SEREPAR S.R.L., consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIÓN de dicho informe lo siguiente:

3. ANÁLISIS:

Respecto al Objeto de la Propuesta del Convenio:

3.4 De la revisión de la Cláusula Tercera del Convenio entre la empresa SEREPAR S.R.L y la Universidad Nacional José María Arguedas, se advierte que éste tiene por objeto:

Establecer los términos, condiciones y compromiso de las partes para la ejecución de las actividades del "Fortalecimiento de capacidades de especialistas en conservación del recurso pesquero pejerrey argentino (odontheistes bonariensis) mediante la realización de una visita virtual" en adelante subproyecto presentado al concurso SFOCA convocatoria 2018 – 2019 a cargo del programa Nacional de Innovación en pesca y Acuicultura – PNIPA.

4. CONCLUSIÓN

En virtud de las consideraciones expuestas, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional emite OPINION FAVORABLE al CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ESPECIALISTAS EN CONSERVACION DEL RECURSO PESQUERO PEJERREY ARGENTINO (ODONTHEISTES BONARIENSIS) MEDIANTE LA REALIZACION DE UNA VISITA VIRTUAL". En ese sentido, se remite el proyecto del convenio en dos (02) ejemplares.

Al respecto la Oficina de Cooperación Técnica Internacional solicita por medio de su despacho derivar a quien corresponda para la cooperación interinstitucional para beneficio de ambas partes. En ese sentido que formule la OPINIÓN LEGAL; de esta forma se estaría formalizando el acuerdo de ambas partes".

Opinión Legal N° 100-2020-UNAJMA-OAJ-Imm, de fecha 02 de diciembre de 2020, dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; donde el Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, en su condición de Jefe de Asesoría Jurídica OPINA lo siguiente: "Que, PROCEDE la suscripción del CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ESPECIALISTAS EN CONSERVACION DEL RECURSO PESQUERO PEJERREY ARGENTINO (odontesthes bonariensis) MEDIANTE LA REALIZACION DE UNA VISITA VIRTUAL".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 04-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA la suscripción del CONVENIO DE ASOCIACIÓN para le ejecución del Subproyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ESPECIALISTAS EN CONSERVACION DEL RECURSO PESQUERO PEJERREY ARGENTINO (odontesthes bonariensis) MEDIANTE LA REALIZACION DE UNA VISITA VIRTUAL", presentado al Concurso SFOCA convocatoria 2018 – 2019 a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, con eficacia anticipada al 26 de mayo de 2020.

APRUEBA autorizar al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que en su condición de representante legal de la Universidad suscriba el CONVENIO DE ASOCIACIÓN para le ejecución del Subproyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ESPECIALISTAS EN CONSERVACION DEL RECURSO PESQUERO PEJERREY ARGENTINO (odontesthes bonariensis) MEDIANTE LA REALIZACION DE UNA VISITA VIRTUAL", presentado al Concurso SFOCA convocatoria 2018 – 2019 a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, con eficacia anticipada al 26 de mayo de 2020.

5. Refrendo de Resolución N° 036-2020-VPACAD – Retiro de matrícula de tres cursos.

Se dio lectura al Oficio N° 0337-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 23 de diciembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "RESOLUCIÓN N° 036-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 23 de diciembre de 2020, con la finalidad de solicitar a su Despacho, el REFRENDO, con acto resolutivo de la Comisión Organizadora de la UNAJMA".



Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 05-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA refrendar la Resolución N° 036-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 23 de diciembre de 2020, emitida por la Vicepresidencia Académica.

6. Renuncia del director de la Oficina Central de Admisión de la UNAJMA.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 010-2020-UNAJMA-CO-FCE-DACE/HWAC, de fecha 23 de diciembre de 2020, donde el Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna, docente ordinario de la UNAJMA, comunica al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, su "dimisión al cargo de director de la Oficina Central de Admisión".

Oficio N° 0338-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 23 de diciembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, documento en el que, "el Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna, presenta su dimisión al cargo de Director de la Oficina Central de Admisión de la UNAJMA"; asimismo, remite la propuesta del Mg. John Peter Aguirre Landa, como director de la Oficina Central de Admisión, a partir del 04 de enero de 2021.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 06-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA aceptar la renuncia formulada por el Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna, al cargo de Director de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 31 de diciembre de 2020; asimismo, expresarle el agradecimiento institucional por la labor realizada.

APRUEBA designar al Mg. John Peter Aguirre Landa como Director de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 04 de enero de 2021, con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo.

7. Refrendo de Resolución N° 035-2020-VPACAD – Aceptación de renuncia de Ing. Henry Quispe; y contrata del Ing. Max Fredy Quispe.

Se dio lectura al Oficio N° 0336-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 23 de diciembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "RESOLUCIÓN N° 035-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 23 de diciembre de 2020, en el que, se ACEPTA, la renuncia del Ing. Henry Quispe Huancacuri, docente del Departamento académico de Ingeniería tecnología e Informática, quien laboró hasta el 20 de diciembre de 2020, entre otros"; asimismo, solicita el refrendo con acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 07-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA refrendar la Resolución N° 035-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 23 de diciembre de 2020, emitida por la Vicepresidencia Académica.

8. Aprobación de 01 expediente de grado de Bachiller.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

FUT donde la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, se "le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas".

Oficio N° 0374-2020-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 10 de noviembre de 2020, donde el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería, remite el expediente para "optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de la egresada; la misma que quedó observada en vista que no cumplía con los requisitos exigidos, el cual es devuelto hasta la subsanación correspondiente".

Carta N° 014-2020-UGYT-UNAJMA, de fecha 13 de noviembre de 2020, donde la Mg. Marilú Gutiérrez Ramirez, responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la UNAJMA, "emite la observación al expediente presentado por la egresada aspirante a optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas".

Carta S/N de fecha 10 de diciembre de 2020, donde la egresada Dina Huamán Pacheco, levanta las observaciones al expediente para optar el grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, conforme a las exigencias del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Carta N° 027-2020-UGYT-UNAJMA, de fecha 15 de diciembre de 2020, donde la Mg. Marilú Gutiérrez Ramirez, responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la UNAJMA, "emite la conformidad al expediente presentado por la egresada aspirante a optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas".

Carta N° 175-2020-SG-UNAJMA, de fecha 16 de diciembre de 2020, donde el Abog. Rodney Veliz Montesinos, en su condición de Secretario General de la UNAJMA, eleva a la Vicepresidencia Académica el expediente para optar el Grado



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de la egresada, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

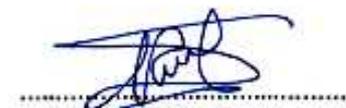
Oficio N° 0325-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, a favor de la egresada.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 08-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de Dina Huamán Pacheco, identificada con DNI N° 48383145, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera agradece la asistencia a los presentes y se da por finalizada la Sesión Ordinaria no habiendo más puntos de agenda y otros asuntos a tratar, siendo las 04:30 p.m. del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.



.....
Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
Presidente de la Comisión Organizadora



.....
Dr. Tiburcio Rufino Solano León
Vicepresidente Académico



.....
Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
Vicepresidente de Investigación (e)



.....
Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General